



DEPTO. OP.HABITACIONALES  
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 146

TALCA, 16 ENE 2013

**VISTOS:**

- a) El D.S. 01 (V y U) de 2011 que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos emergentes y Título II para sectores medios;
- b) El D.S 51( V y U) de fecha 03 de Mayo de 2012, que modifica el D.S01 de fecha 06 de Junio 2011;
- c) La Resolución Exenta N° 4029 (V y U) de fecha 22 de Mayo de 2012 que llama a postulación nacional al Segundo llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes y Título II, para sectores medios; fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- d) La Resolución Exenta N° 7104 (V y U) de fecha 31.08.2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido;
- e) La Carta de fecha 10.01.2013, ingresada por la beneficiaria;
- f) La Renuncia presentada por la Subsidiada que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S 01 Título II;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	MARIA ESTER CÁCERES MARTINEZ	12.184.740-K	DS1T2 2-2012 NA04917

- g) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975;El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título II, alternativa de postulación individual, correspondiente a la beneficiaria Indicada en el Visto f) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**CLARISA AYALA ARENAS**  
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

**DISTRIBUCION:**

Destinatario: 3 Oriente 1787, Talca  
Depto OO Habitacionales  
Sección Subsidios  
Archivo Resoluciones Oficina de Partes  
Res. N° 47 03 del 14.01.2013